

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**BASES DEL XV CONCURSO Y IX BINACIONAL DE CUENTOS Y LEYENDAS
DEL FILO COSTERO AÑO 2019**

1. CONDICIONES GENERALES:

- a. Podrán participar estudiantes, de manera individual, de educación secundaria de las Unidades Educativas de los Cantones: Machala, El Guabo, Santa Rosa, Arenillas y Huaquillas de la Provincia de El Oro - Ecuador; y, de Aguas Verdes, Zarumilla, Zorritos y Tumbes del Región de Tumbes-Perú;
- b. El tema será de libre elección, teniendo como protagonista o eje central la naturaleza del Filo Costero, su problemática en relación a la contaminación y cambio climático.
- c. Los trabajos deberán presentarse considerando:
 - c.1. El género literario será CUENTO o LEYENDA en estilo narrativo, que incluirá personajes, situaciones, costumbres, y/o hechos fantásticos ambientados en escenarios propios de la faja marina costera;
 - c.2. La presentación deberá ser en formato digital (PDF), con caracteres Arial, número 12, a doble espacio; margen lateral izquierdo y margen lateral derecho 2½ cm; margen superior y margen inferior 3 cm, y con una extensión mínima de tres páginas y máximo de cinco, no deberá incluir imágenes;
 - c.3. Se adjuntará una hoja en formato digital (PDF), en el que constaran los siguientes datos: Título del CUENTO O LEYENDA, el nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA y el curso al que pertenece el participante; del AUTOR: Los nombres y apellidos completos, número telefónico y correo electrónico; del DOCENTE ASESOR: Nombres y apellidos completos, correo electrónico, número telefónico; y, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Número telefónico y correo electrónico.
 - c.4. Los dos archivos (c.2 y c.3) se deberán enviar al siguiente correo electrónico: cuentosyleyendas@machala.gob.ec sin membrete ni nada que identifique.

2. RESTRICCIONES:

- a. Los trabajos serán inéditos, por lo tanto no se podrá participar con obras escritas por otros autores;
- b. El estudiante participará sólo con un Cuento o Leyenda;
- c. No podrán concursar Cuentos o Leyendas que se hayan presentado en años anteriores;
- d. Serán excluidas las obras que no estén acorde a la temática y a las condiciones generales de las presentes Bases; y,
- e. Las Unidades Educativas participarán con un máximo de 3 obras.

3. PRESENTACIÓN OFICIAL DEL CONCURSO:

La presentación oficial se la realizará el viernes 26 de Julio, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de Defensa del Manglar y en la página web oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

4. **RECEPCIÓN DE LAS OBRAS:** La recepción de las obras estará abierta desde el viernes 6 de septiembre y culminará el miércoles 18 de septiembre del 2019.

5. **PRESELECCIÓN:** Las obras receptadas hasta el miércoles 18 de Septiembre serán enviadas por la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, el viernes 20 de septiembre, a la Casa de la Cultura Núcleo de El Oro, quien designará una comisión que se encargará de la preselección de los diez mejores Cuentos o leyendas.

El resultado obtenido, será remitido a la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos, hasta el viernes 11 de Octubre, como máximo.

6. SELECCIÓN:

- a. Los diez mejores Cuentos o Leyendas preseleccionados, serán entregados al Jurado para la proclamación de los tres ganadores. Para el efecto se considerarán los criterios del concurso, tomando en cuenta: Imaginario del Filo Costero, redacción clara y adecuada sintaxis y ortografía, mejor descripción del entorno ambiental y el uso de los recursos estilísticos, cuyo resultado quedará establecido en una acta que se elaborará inmediatamente después de obtenido el veredicto.
- b. La sesión para la selección se realizará el viernes 18 de octubre, en la oficina de la Subdirección de Promoción y Educación Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

7. DEL JURADO:

Los miembros del Jurado serán 5 personas de reconocida trayectoria, experiencia y solvencia académica en el arte literario, quienes pertenecerán a las siguientes Instituciones:

- 1 de la Dirección Distrital de Educación 07DO2 Machala;
- 2 de la Dirección Regional de Educación del Perú;
- 1 de la Sociedad Civil (Participación Ciudadana); y,
- 1 de la Universidad Técnica de Machala.

En caso de inasistencia de uno/a de los miembros del Jurado Calificador, se podrá invitar al/la Subdirector/a de Cultura Municipal o su delegado/a

8. RESULTADOS DEL CONCURSO:

Los resultados se darán a conocer en la Ceremonia de Premiación y posteriormente en la página web oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala.

9. PREMIACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala entregará a los ganadores los siguientes reconocimientos:

- 1er Lugar: Equipo Electrónico “Computadora Portátil”
- 2do. Lugar: Equipo Electrónico “Tablet”
- 3er Lugar: Equipo Electrónico “Tablet”
- Una Caja amplificadora a las Instituciones Educativas a la que pertenecen los estudiantes ganadores del primero, segundo y tercer lugar.
- Una Tablet a los/as docentes asesores de los estudiantes que se ubiquen en Primero, Segundo y Tercer Lugar del concurso.

Los ganadores, participantes, miembros del jurado calificador, docentes asesores y colaboradores externos recibirán menciones honoríficas de participación como estímulo a su aporte al evento cultural ambiental.

Los estudiantes ganadores, participantes, miembros del jurado y colaboradores externos, se comprometerán a asistir a la ceremonia de premiación.

La ceremonia de premiación será en el Salón de la Ciudad de Machala.

10. DIFUSIÓN:

La difusión de las obras ganadoras se realizará a través de:

- Página web y Redes Sociales del GAD Municipal Machala;
- Publicación del libro de “Cuentos y Leyendas del Filo Costero”; y,
- Narración o escenificación del Cuento o Leyenda en Ceremonia de Premiación.

Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del patrimonio cultural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, quien tendrá los derechos de difusión y publicación con fines culturales y educativos.

INFORMACIÓN GENERAL: Mayor información se podrá contactar o dirigirse a:
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala

Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos

Subdirección de Promoción y Educación Ambiental

Dirección: Edificio Municipal-9 de Mayo y 25 de Junio (esquina) 5to. Piso
Machala-El Oro-Ecuador.

Horario de Atención: Lunes a viernes de 08h00-13h00 y de 14h30-17h30

Teléfonos de contacto Lcda. Martha Olaya Jara Telf. 0982719177

Correo Electrónico: cuentosyleyendas@machala.gob.ec